

DECRETO Nº 611 /

MAT.: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACIÓN LAJINA DE CANOTAJE.

LAJA, 03 de febrero de 2016

VISTOS:

- 1) Sesión Ordinaria de Concejo Nº 04 de fecha 02.02.16, Acuerdo Nº 26
- 2) Solicitud Subvención Municipal Asociación Lajina de Canotaje;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Asociación Lajina de Canotaje	65.043.101-4		Traslado de delegación que asiste al Campeonato Maratón Internacional de Carahue, versión 2016

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DISTRIBUCION:/

DAF-

SS.MM. -Control Interno

OF ALSECRETARIA MUNICIPAL (S)

TO ALBORNOZ **ALCALDE**